

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 7 7.

LITUECHE, 2 9 ABR 2015.

“Autoriza Compra de Tinta, Tóner, Impresoras y Material de Oficina para la Escuela Pulín”.

DAEM: 0414.-
29/04/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Pulín.
- El Ord. N° 17 y 18 de fecha 29/03/2015 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de Tinta, Tóner, Impresoras y Material de Oficina para el Establecimiento.
- Las Áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.
- Que, las Áreas mencionadas anteriormente se encuentran insertas en el PME del año 2014.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 060.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL DOS AMIGOS LTDA. – BARROS GOYCOOLEA Y COMPAÑÍA LTDA. – INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. -. JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE – AMINORTE S.A. – COMERCIAL SERCODATA LTDA. – PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, cumplen con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

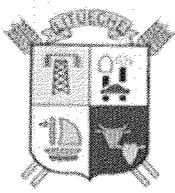
DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD COMERCIAL DOS AMIGOS LTDA
BARROS GOYCOOLEA Y COMPAÑÍA LTDA.
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.
JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE
AMINORTE S.A.
COMERCIAL SERCODATA LTDA.
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL DOS AMIGOS LTDA.	76.155.515-4	US\$ 2.901,07.-	Dos mil novecientos un dólares con siete centavos. Valor con iva incluido.
BARROS GOYCOOLEA Y COMPAÑÍA LTDA.	79.705.920-K	US\$ 2.092,31.-	Dos mil noventa y dos dólares con treinta y un centavos. Valor con iva incluido.
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.	89.912.300-K	US\$ 879,16.-	Ochocientos setenta y nueve dólares con dieciséis centavos. Valor con iva incluido.
JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE	15.221.815-K	US\$ 629,75.-	Seiscientos veintinueve dólares con setenta y cinco centavos. Valor con iva incluido.
AMINORTE S.A.	99.533.780-0	US\$ 524,79.-	Quinientos veinticuatro dólares con setenta y nueve centavos. Valor con iva incluido.
COMERCIAL SERCODATA LTDA.	77.339.180-7	US\$ 265,07.-	Doscientos sesenta y cinco dólares con siete centavos. Valor con iva incluido.
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 1.014.482.-	Un millón, catorce mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos.- Valor con iva incluido.



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 7 7.

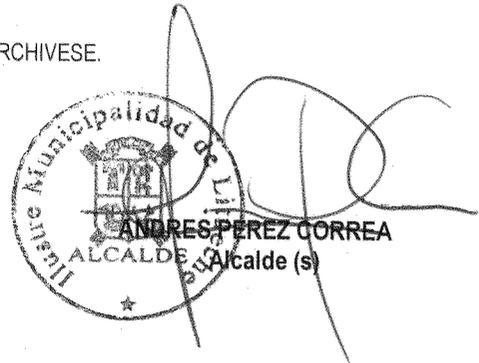
LITUECHE, 2 9 ABR 2015 .-

"Autoriza Compra de Tinta, Tóner, Impresoras y Material de Oficina para la Escuela Pulín".

DAEM: 0414.-
29/04/2015

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Pulín de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



APC/LUS/RP/IRDD/ave

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 060.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la adquisición de productos para la **"Adquisición de Tinta, Toner, Impresoras y Material de Oficina para la Escuela de Pulín de la Comuna de Litueche"**.

Financiamiento: Ley Sep, Escuela de Pulín.

- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina".**
- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales".**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-


Clara Cerda Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 29 de Abril de 2015.-